



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

Consejo de la Facultad

ACTA N° 22

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
17 DE JULIO DE 2018, CONTINUACIÓN DE
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE
EMERGENCIA GENERAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:15 a.m.

ASISTENTES: Nelson Vioria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Leonel Mendoza (Jefe (E) del Departamento de Matemática), Eulogio Chacón (Director del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Jaime Péfaur, Myriam Chourio, Manuel Morocoima y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 20 del 03.07.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 21 del 10.07.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. **Nelson Vioria** informó que el jueves 12.07.18 a las 4:00 p.m. fue atracado un visitante en la rampa de descarga de la Facultad. El Ing. Omar Ruiz informó que los jardineros no han subido a trabajar en La Hechicera porque están acatando los paros.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.2 El Prof. **Nelson Vioria** informó que el Consejo Universitario aprobó la Renuncia del Profesor Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval según Resolución CU/DAP 2593, dicho Profesor tiene un expediente disciplinario desde el 10 de abril de 2018. Por otra parte, este Cuerpo remitió comunicación CON/FAC N° 279.18 de fecha 29.05.2018 a la DAP donde acordó dejar en manos de ese Honorable Consejo tomar la decisión sobre el trámite y aprobación de la solicitud de Renuncia del citado profesor, tomando en cuenta que tal decisión extingue el procedimiento sancionatorio que se encuentra en curso. Por tal razón, el **Decano** propuso dar por extinguido el procedimiento disciplinario y enviar comunicación a la DAP con copia al Departamento de Nomina.

DECISIÓN: *Aprobado con seis de seis (6/6) votos a favor.*

2.3 El Prof. **Nelson Vioria** informó que ayer lunes 16.07.2018 asistió al Consejo Universitario el Profesor **José Andrés Abad** como Decano Encargado. El Prof. **Andrés Abad** informó que inició el Consejo Universitario a las 8:20 a.m. y finalizó aproximadamente a las 3:00 p.m. No se discutieron las Mociones de Urgencia. Se aprobó la Agenda A y no había agenda DAP. Se trató el caso de los estudiantes de postgrado en Medicina los cuales habían sido reprobados y un juez provisorio aprobó con 15 puntos de nota, el Servicio Jurídico apelará la decisión del Juez y no la tomará en cuenta. Hubo los Derecho de Palabra de todos los gremios.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.4 El Prof. **Nelson Vioria** propuso que el 31.07.18 se discuta como punto N°1 el tema de los Intensivos (I-2018).

DECISIÓN: *Aprobado con siete de siete (7/7) votos a favor.*

2.5 El Prof. **Nelson Vioria** informó que la OPSU va entregar tres (3) rubros a la Universidad: limpieza, papelería y computación.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.6 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Circular 203.18 de fecha 09.07.2018 del Prof. Leonardo A. Sánchez C. Director de Servicios de Prevención y de Seguridad informando que la situación administrativa de las universidades dificulta la adquisición para la reposición de los libros de novedades, razón por lo cual desde el pasado mes de junio 2018 hemos instrumentado un sistema único y centralizado de reporte de novedades en el Departamento de Operaciones de esta Dirección. Este sistema cuenta con la validación del Ministerio Público, el procedimiento entonces consiste en que al producirse una novedad relevante el vigilante deberá notificar al supervisor quien se encargará conjuntamente con los testigos y/o implicados de la novedad de realizar la notificación vía radio o teléfono, esta notificación será validada/ corroborada por el personal adiestrado para tal fin en el departamento de operaciones.

DECISIÓN: *Enviar comunicación al Director de Servicios de Prevención y de Seguridad.*

2. Comunicación SJ N° 478/18 de fecha 25.06.2018 de la Directora de Servicio Jurídico remitiendo opinión en respuesta a la comunicación CON/FAC- N°195/18, de fecha 17.04.18, en la cual solicitan estudio e informe en relación a la Jubilación del Prof. Luis Aurelio Nieves Rojas, Auxiliario Docente V a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

3. Circular N° CU- 1463/18 de fecha 25.06.2018 del Consejo Universitario informando que se realice un segundo llamado a los Decanos y Vicerrectores-Decanos y Directores, con sus respectivos Consejos de Facultad y Núcleo, a fin de que se realice la designación o ratificación de los Coordinadores y adjuntos de las Comisiones Sectoriales de cada Facultad o Núcleo, para los Cursos Intensivos 2018(I-2018). Todo ello con la finalidad de que esa Coordinación pueda consolidar la información y así conocer el costo de los Cursos Intensivo I-2018. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario quedó en cuenta. Recordar a los Consejos de Facultades y Núcleos el envío de la información solicitada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4. Comunicación N° CU- 1511/18 de fecha 02.07.2018 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración de los miembros del Cuerpo la comunicación CON/FAC N° 365/18, de fecha 21.06.2018, mediante la cual informa en reunión ordinaria N° 18 celebrada el día martes 19.06.18, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de ciencias, el Consejo de Facultad **conoció y aprobó el Acta** correspondiente al Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física del Estado Sólido, para el Departamento de Física de esa Facultad, en el cual **resultó ganadora** la Ciudadana **Jessica Katuska Rivas Ochoa**, C.I.18.163.334. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

5. Comunicación N° CU- 1512/18 de fecha 02.07.2018 del Consejo Universitario informando que se sometió a consideración de los miembros del Cuerpo la comunicación CON/FAC N° 366/18, de fecha 21.06.2018, mediante la cual informa en reunión ordinaria N° 18 celebrada el día martes 19.06.18, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de ciencias, el Consejo de Facultad **conoció y aprobó el Acta** correspondiente al Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional 7 h/s, en el Área: Técnicas de la Investigación, para el Departamento de Física de esa Facultad, en el cual **resultó ganador** el Ciudadano **Sammy Alexander Alzurú Peña**, C.I.11.466.225. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

6. Comunicación N° CU- 1528/18 de fecha 02.07.2018 del Consejo Universitario informando sobre el Recurso de Impugnación interpuesto por la ciudadana Belkys Alicia Rivas Rodríguez, C.I.5.976.553, en su condición de concursante, contra lo actuado en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Biología Animal, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, el Consejo Universitario mediante Resolución N° CU-0881/18, de fecha 23.04.2018, conoció y remitió para nuestra consideración escrito de Desistimiento Voluntario del Recurso Voluntario del Recurso Impugnación antes señalado, en razón de que el Profesor ordinario de la asignatura Biología Animal se reincorporó a su cargo. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el informe.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.7 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Carlos Ayala** informó que no hay Profesores para Intensivo.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.8 Director del ICAE:

El Prof. **Eulogio Chacón** informó sobre la salida de Beca de la Profa. Liray Ramírez, también informó sobre la internacionalización de su Postgrado.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2.9 Jefa del Departamento de Matemáticas:

La Profa. **María González** informó que no hay Profesores para Intensivo.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 17.06.2018 del curso de Cálculo 2 de la Carrera de Biología, mediante la cual solicitan que se aplique un llamado de atención al Prof. Amilcar Mata, C.I.15.622.185, Asistente a Dedicación Exclusiva, debido a que en muchas oportunidades no ha asistido a dar clases y hasta la fecha de hoy no se ha dado ni la mitad del contenido establecido en el Programa.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Solicitar un Informe Urgente referente al caso del Profesor Amilcar Mata.*

3.2 Comunicación CD-023-18 de fecha 12.07.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente solicitando el **Diferimiento de inicio de clases** para el período lectivo B-2018 del Bachiller **Romero Ramírez Andrés Eduardo**, C.I.V.-19.997.634, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Bachiller Romero, por razones familiares; esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br).*

3.3 Comunicación DM-085/18 de fecha 16.07.2018 del Departamento de Matemáticas remitiendo **Prórroga de Permiso no Remunerado** por el lapso de seis (06) meses contados a partir del **15.09.18** hasta el **14.03.2019**, para el profesor **Guelvis Mata**, C.I. V-09.300.234, Asociado a Dedicación Exclusiva, con el fin de dar continuidad a las actividades docentes y de investigación en la Universidad Nacional de Chimborazo ubicada en Riobamba, Ecuador.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.4 Comunicación DM-086/18 de fecha 16.07.2018 del Departamento de Matemáticas remitiendo **Permiso Remunerado** por el lapso de doce (12) días contados a partir del **23.07.18** hasta el **07.08.2018**, para el profesor **Carlos Cova**, C.I. V-05.694.131, Asistente a Dedicación Exclusiva, con el fin de atender asuntos de índole personal relacionados con el grupo familiar básico. Cabe señalar que la carga docente será asumida por la Profa. María González.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.5 Comunicación DM-087/18 de fecha 11.07.2018 del Departamento de Matemáticas solicitando **Rescisión de Contrato** a partir del **11.07.18**, para la profesora **Keyling Mariana Rosales Pinto**, C.I. V-19.881.010, Instructor a Dedicación Exclusiva, debido a que la Profa. Rosales Pinto no se ha presentado a su sitio de trabajo desde el inicio de semestre en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), el cual comenzó el 25.06.2018.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.6 Comunicación DF-116/18 de fecha 16.07.2018 del Departamento de Física solicitando **Salida de Beca con Financiamiento** a partir del **01.08.18**, para la profesora **Cerrada Pacheco Milgreya Senior**, C.I. V-15.952.815, Asistente a Dedicación Exclusiva, debido a que se encuentra en la Planificación de becas y año sabático 2018 y desarrollará su plan de trabajo en la Universidad de Los Andes y el Instituto Politécnico Nacional de Ecuador.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-110 de fecha 11.07.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 18 celebrada el 11.07.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio** para el Profesor **Johnma José Rondón Guerrero**, C.I V-18.125.412, Asistente a Dedicación Exclusiva, luego del beneficio de la figura de Autorizado del 01.03.17 al 31.08.18.

DECISIÓN: *Aprobada (Tramitar ante la DAP).*

4.2 Comunicación DB-111 de fecha 11.07.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 18 celebrada el 11.07.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio** para la Profesora **Amaranta Lutecia Gómez Arreaza**, C.I V-11.465.334, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de año sabático del 11.09.17 al 10.09.18.

DECISIÓN: *Aprobada (Tramitar ante la DAP).*

4.3 Comunicación DB-112 de fecha 11.07.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 18 celebrada el 11.07.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **Loredana Goncalves Paredes**, C.I V-11.467.638, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de año sabático del 11.09.17 al 10.09.18.

DECISIÓN: *Aprobada (Tramitar ante la DAP).*

4.4 Comunicación DB-114 de fecha 11.07.18 notificando que el Profesor **Néstor E. González**, C.I V-03.524.964, Titular a Dedicación Exclusiva, fue designado como Representante por esta Unidad Académica ante la Biblioteca Integrada de Arquitectura, Ciencias e Ingeniería (BIACI), a partir el 11.07.18.

DECISIÓN: *En Cuenta. Informa a la BIACI.*

4.5 Comunicación CDDB-127.18 de fecha 11.07.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Densidad relativa y caracterización del microhábitat de Bolitoglossa orestes (Caudata: Plethodontidae) en selvas nubladas de la Cuenca del Rio Capaz Mérida Venezuela"**, propuesto por el Br. **Mora Saldivia, Andrés**, C.I V-18.619.930, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Biología. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Amelia Díaz de Pascual	(Tutora)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA
Guillermo Bianchi	(Tutor-Académico)	Departamento de Biología--Facultad de Ciencias-ULA
Javier García	(Cotutor)	Departamento de Biología -Facultad de Ciencias-ULA
Roxibell Pelayo		ICAE -Facultad de Ciencias-ULA
Leida Valero		Departamento de Biología -Facultad de Ciencias-ULA
Antonio De Ascencao	(Suplente)	Departamento de Biología Facultad de Ciencias-ULA
Carla Aranguren	(Suplente)	Departamento de Biología -Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DFCD/002G-D-18 de fecha 04.07.18 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por el Br. **Méndez Ortíz, Gelber Rosmy**, C.I.V-18.579.396, bajo la tutoría del Profesor José Choy, titulado: **"Utilización del campo sísmico ambiental para determinar velocidades de ondas sísmicas en sedimentos superficiales"**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.7 Comunicación DFCD/005G-D-18 de fecha 24.05.18 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por el Br. **Morales Torres, Emerson Jesús**, C.I.V-19.641.670, bajo la tutoría de los Profesores Alfonso Rodríguez (Tutor) y Alirio Lobo (Cotutor), titulado: **"Estudio y Caracterización de la pirofilita de Bobare (Estado Lara), mediante la técnica de XPS"**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.8 Comunicación DF-113/2018 de fecha 27.06.18 solicitando la **Contratación** como **Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva** de la ciudadana **Lcda. Rivas Ochoa, Jessica Katuska** C.I. V-18.163.334 a partir del **02 de julio de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**. La Lcda. Rivas resultó ganadora del **Concurso de Credenciales** en el área de **Física del Estado Sólido**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.9 Comunicación DF-114/2018 de fecha 27.06.18 solicitando la **Contratación**, como **Profesor Instructor a Tiempo Convencional 7 h/s**, del ciudadano **Econ. Alzuru Peña, Sammy Alexander** C.I. V-11.466.225 a partir del **02 de julio de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**. EL Econ. Alzuru resultó ganador del **Concurso de Credenciales** en el área de **Técnicas de la Investigación**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.10 Comunicación DM/038.18 de fecha 11.06.18 solicitando **Permiso Remunerado** por el lapso de catorce (**14 días**), contados a partir del **11.07.18** hasta el **24.07.2018**, para el profesor **Giorgio Bianchi**, C.I. V-12.157.095, Asistente a Dedicación Exclusiva, con el fin de atender asuntos de índole personal relacionados con el grupo familiar básico. La carga docente la asumirá la Profa. Migdalia Rivas.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.11 Comunicación DQJ-146.18 de fecha 11.07.18, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado *Ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Jesús Ramón Materán**, C.I. V-05.579.145, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Agregado** a partir del 01.07.18, por la

DECISIÓN: *En cuenta del acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.12 Comunicación ICAE 035-18 de fecha 09.07.18 mediante la cual remiten comunicación s/n de fecha 28.06.18, suscrita por la Profesora **Anairamiz Aranguren**, en la cual señala que no le concedieron la salida de beca para el programa de estancias cortas postdoctorales de la Fundación Carolina, por esa razón no ha podido cumplir con la primera parte del plan de Año Sabático (Marzo-2018 a Marzo-2019), pero manifiesta la propuesta de ir a México.

DECISIÓN: *En Cuenta. Debe solicitar modificación de su Plan de Año Sabático.*

4.13 Comunicación ICAE-027/18 de fecha 09.07.18 solicitando a este Cuerpo que se realicen los trámites correspondientes para efectuar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Ecología Vegetal**, con disponibilidad de recursos según certificación DPP-0453.18, de fecha 26.02.1. Este Instituto acordó No aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso indicado anteriormente. De igual forma se adjunta programa objeto de concurso con las siguientes **materias afines**:

- **Ecología Vegetal o Ecología I**
- **Ecología Animal o Ecología II**
- **Ecología Ambiental**
- **Fisiología Vegetal**
- **Métodos Estadísticos o Bioestadística**

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA)*

SOLICITUDES VARIAS

4.14 Acta de Constitución del Jurado del Concurso de Oposición, de dos (02) cargos en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Análisis Real en una Variable Real**, del segundo llamado que hace la Secretaría de la Universidad de Los Andes, con secuencial N° 26304 que actualmente está ocupado por el profesor **Elio Jesús Prieto Paredes**, C.I. V-20.141.525. Se designaron el Presidente y el Secretario del Jurado:

Nelson Viloría	Presidente del Jurado	Representante del Consejo Universitario
Jahnett Uzcátegui		Representante del Consejo de Facultad
Migdalia Rivas	Secretaria del Jurado	Representante del Consejo de Departamento de Matemáticas

DECISIÓN: *En Cuenta*

4.15 Informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos para cubrir dos (02) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**, que se llevó a cabo en el salón de Reuniones de la Jefatura de Matemáticas de esta Facultad el día 11.07.18. Se realizó la revisión de Credenciales del Lcdo. **Elio Prieto Paredes**, el cual obtuvo una puntuación de 15.05; por lo cual queda **admitido** para la prueba de conocimientos que se realizará el día 12 Julio de 2018.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevárselo. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.
2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.
3. En al menos un caso el “sombbrero” que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.

6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).
7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones pérdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

Nota: Punto 4.17 de Solicitudes Varias de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 29.05.18

DECISIÓN: *El Departamento de Química Nombró una Comisión para solventar los puntos del (1) al cuatro (4) y el Director Administrativo está tomando las medidas correctivas para puntos del cinco (5) al ocho (8), para lo cual ha diligenciado las soluciones a sus planteamientos ante la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.*

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando la **aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiante ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que registrará la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro. Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente. Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.
2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minaria Almanirt V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
 - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
 - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
 - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
 - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

Nota: Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 05.06.18.

DECISIÓN: *Diferido.*

5.3 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.**

Nota: Materia del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.

DECISIÓN: *Diferido.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.2 Comunicación DB-106 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir "**Modelo Organizativo del Departamento de Biología**" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con **modificaciones a su Estructura Organizacional y Lista Organizacional.**

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario